

## **LA SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI**

Días: miércoles de 18 a 20hs. – (INICIO 24/08/2016).

Aula: A de Seminarios (4to piso)

Tener aprobado: DERECHO COMERCIAL I

**Director:** Abog. Patricio Mc Inerny

**Expositores:** Abog. Patricio Mc Inerny; Abog. Eliana Gotelli; Abog. Lorena Zarzosa.

### **Temática:**

El Seminario La propuesta consiste en analizar la actividad mercantil desde la estructura de la sociedad regulada en la Ley 19.550. El avance de la actividad económica que originariamente estuvo en manos de empresarios individuales y de familias, en la actualidad, a raíz de la complejidad de elementos que componen la empresa y su riesgo económico, la actividad mercantil se desarrolla a gran escala mediante la aparición de los empresarios sociales. Ello se vio incentivado por la globalización mundial y la eliminación de las distancias que produjo el avance en las comunicaciones.

La actividad económica requiere el aporte de capitales de inversores nacionales y extranjeros junto con una dirección capacitada de la empresa.

En ese marco tan competitivo, las sociedades reguladas en la ley 19.550 brindan una serie de herramientas para captar inversiones bajo los parámetros de rentabilidad, seguridad y liquidez. Otorgan el beneficio de la separación del patrimonio individual del patrimonio social; la posibilidad de transferir las participaciones y la concentración empresaria, tanto en el marco de la gran empresa como en la pequeña y mediana.

El Seminario propone el estudio de aspectos específico del derecho societario, comprensivos de la reciente reforma de la Ley N° 19.550 (t.o) y sus transformaciones que imponen nuevos desafíos para los profesionales del derecho. Ello nos invita a reflexionar sobre su rol como elemento imprescindible

para el funcionamiento de una economía de mercado, al permitir ciertas formas de cooperación entre agentes económicos bajo las figuras societarias. Los temas que se destacan son: 1) Procedimiento de subsanación. 2) Sociedades de hecho en el nuevo CCyC. 3) Exclusión del socio en las S.A. 4) SRL unipersonal. 5) Plazo de prescripción de las acciones de responsabilidad social. 6) Sociedad "50 y 50". 7) Clubes de campo bajo la forma de S.A. 8) Sociedad de profesionales. 9) Reuniones sociales a distancia. 10) Infracapitalización. 11) Transferencia de acciones y consentimiento. Sociedades entre cónyuges. 12) Negocios con acciones: sindicación de acciones. 13) Negocios con acciones: fideicomiso de acciones. 14) Garantía de acciones: prenda y usufructo. 15) Daño moral en la persona jurídica.